

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Resolución N° 247/2020

Montevideo, 08 de octubre del 2020.
Ref. Expediente N° 3230/2020

VISTO: la Compra Directa N° 52/020 "Adquisición e instalación de aire acondicionado de 9000 BTU", para la División Seguridad de esta Institución;

RESULTANDO: que por Resolución N° 214/20, de fecha 20 de agosto de 2020, la Dirección General Administrativa, dispone el llamado para la "Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado de 9000 BTU";

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento de Arquitectura valora las ofertas presentadas por las distintas empresas, realizando el informe técnico y estableciendo que la oferta más conveniente para la Institución es la opción 2 de la empresa FRIOTÉCNICA ANVIC S.R.L., dado el equipo cuenta con tecnología inverter, Clase A, que tiene como ventajas un ahorro entre el 30 y 60% de energía eléctrica y una mayor vida útil, cuya garantía es por un año por suministro e instalación del equipo y siendo el mejor precio total;

II) que la Unidad de SIIF de la División Financiero Contable realizó la reserva del gasto afectando la APG 270/2020;

III) que en esta instancia se requiere dictar acto administrativo de adjudicación .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por Resolución N° 562/2020 del Directorio de este Instituto.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

1º) ADJUDIQUÉSE la Compra Directa N° 52/2020 dispuesta para la Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado de 9000 BTU", a la Empresa **FRIOTECNICA ANVI S.R.L.**, RUT 211533550015 de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1 - Instalación de equipo de aire acondicionado por un monto total de \$U 3.172,00 (pesos uruguayos tres mil ciento setenta y dos con 00/100) impuestos incluidos.

ITEM 2 - Opción 2 - Equipo de aire acondicionado por un monto total de \$U 16.958,00, (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100), impuesto incluidos, y por

un monto total de \$U 20.130,00 (pesos uruguayos veinte mil ciento treinta con 00/100), impuestos incluido, cuya modalidad de pago SIIF Crédito 90 días.

2º) DÉSE cuenta al Directorio del Organismo.

3º) COMUNÍQUESE a los Departamento de Planeamiento y Presupuesto y Arquitectura y a las Divisiones Logística, Seguridad y Financiero Contable. **CUMPLIDO**, pase a División Adquisiciones para su derivación al Departamento Técnico.


Lorena Torres
Directora Gral. Adm. (Enc.)
INISA